

# ARCHIVO

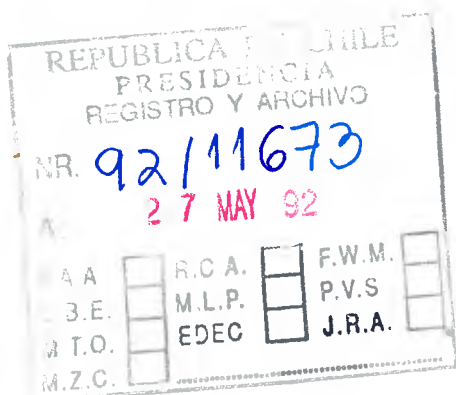
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
ASISTENCIA SOCIAL

ORD. : D. S. Nº 281.

ANT. : GAB. PRES. (0) Nº 92/850  
Código 92/3501 de fecha-  
19.02.92.

Prov. Alcaldicia Nº 0847  
de fecha 02.03.92.

MAT. : Respuesta a caso social-  
atendido.



SAN RAMON, 25 MAY 1992

DE : ALCALDE SUBROGANTE I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

A : GABINETE PRESIDENCIAL

1.- En cumplimiento a instrucciones impartidas en ANT., me permito informar a Ud., que situación social de Doña LORENA PORTIÑO MALDONADO, fue atendida en el Departamento Social por profesional .

Por problema de vivienda en mal estado Sección Emergencia realizó reparación y se le entregó 20 fonolas, 7 paños de 1x2, 5 tablas de 1x4 y 1/2 kilo de clavos.

Fue orientada a postular a subsidio de marginalidad habitacional.

Se le indica que por problema laboral del cónyuge éste debe inscribirse en Oficina de Colocaciones y Empleo.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y demás fines.

Saluda atentamente a Ud.,



JULIAN ALEJANDRO LEVY ABELIUK  
ALCALDE SUBROGANTE

JALA/REVV/MDU/evv.-

### Distribución :

- Gabinete Presidencial
- Secretaria Municipal
- Depto. Social Comunal Nº 109 /
- Asistencia Social Nº 0091
- C/c. Dirección Dº Co.